

	Euros
Activo:	
	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital .....	378.637,63
Pérrds. ejs. anteriores .....	-337.745,56
Pérrdidas y Ganancias .....	-40.892,07
Total Pasivo .....	0

Se advierte a los socios y acreedores de su derecho a impugnar el Balance al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador.—51.695.

**ALMACO LEVANTE, S. R. L.**  
(Sociedad absorbente)

**SUMINISTROS REPARACIÓN  
MAQUINARIA OP, S.R.L.U.**  
(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de septiembre de 2003, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Almaco Levante, S.R.L., de Suministros Reparación Maquinaria OP, S.R.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Administrador único de Almaco Levante, S.R.L. y Suministros Reparación Maquinaria O.P, S.R.L.U.

Paterna, 4 de noviembre de 2003.—Juan Emilio Herrero Fernández.—51.668. 2.ª 25-11-2003

**ÁRIDOS RODISAN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbente)

**ÁRIDOS SANZ, S. L.**

**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes se hace público que mediante decisiones del Socio Único de las sociedades Áridos Rodisan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, y Áridos Sanz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas el día 20 de noviembre de 2003,

se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y adoptando aquella la denominación de esta última, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 20 de noviembre de 2003.—D. Manuel López Vaquero, Secretario del Consejo de Administración de Áridos Rodisan, S. L. y Áridos Sanz, S. L.—52.347. y 3.ª 25-11-2003

**ARSTSCAPITAL INVESTMENT, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionista que tendrá lugar en Madrid, C/ Peñalara 5, el día 11 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 12 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 2003.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. I. Cerdeiras.—52.590.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA  
ASTUR-LEONESA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión del 17 de mayo de 1996*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 18 de diciembre de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 18 de diciembre de 2002 y el 18 de diciembre de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.

Interés bruto: 7,75 %.

Retención IRPF (1,20 %): 0,093 %.

Rendimiento neto: 7,657 %.

Entidad pagadora: Banco Urquijo, S. A.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Director Financiero.—51.625.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses-emisión del 31 de mayo de 2001*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 22 de diciembre de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 20 de diciembre de 2002 y el 20 de diciembre de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 500 euros.

Interés bruto: 4,19%.

Retención IRPF (1,20%): 0,0503%.

Rendimiento neto: 4,1397%.

Entidad pagadora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Director Financiero.—51.663.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión del 16 de mayo de 2002*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 22 de diciembre de 2003 se procederá al pago de os intereses correspondientes al período comprendido entre el 20 de diciembre de 2002 y el 20 de diciembre de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 600 euros.

Interés bruto: 4,33 %.

Retención IRPF (1,20%): 0,0516 %.

Rendimiento neto: 4,2780 %.

Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Director Financiero.—51.627.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión de obligaciones del 17 de mayo de 1996*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 18 de diciembre de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 18 de diciembre de 2002 y el 18 de diciembre de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.

Interés bruto: 7,75 %.

Retención IRPF (1,20 %): 0,093 %.

Rendimiento neto: 7,657 %.

Entidad pagadora: Banco Urquijo, S.A.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Director Financiero.—51.628.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión del 11 de diciembre de 1995*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 11 de diciembre de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 11 de diciembre de 2002 y el 11 de diciembre de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.

Interés bruto: 8,65 %.

Retención IRPF (1,20 %): 0,1038 %.

Rendimiento neto: 8,5462 %.

Entidad pagadora: Banco Urquijo, S.A.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Director Financiero.—51.629.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión del 26 de junio de 2003*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 22 de diciembre de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 26 de junio de 2003 y el